



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N52-2020 "VEHÍCULOS"

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 10:00 horas del día 03 de Diciembre del 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble situado en Matamoros No. 520 Oriente Centro de esta Ciudad, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N52-2020** referente a la adquisición de "**Vehículos**", de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** la Lic. Ma. Alicia Leal Pérez en representación de la Secretaría de Administración, el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** Representante De La Dirección De Control Y Auditoria Del Sector Paraestatal De Contraloría Y Transparencia Gubernamental la Lic. Yadira Faz Cedillo; como área usuaria, la Q.F.B. Leslie Korina Martínez Segovia, Representante de la Dirección de Jurisdicciones Sanitarias; **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, el C.P. Felipe Manuel Flores Martínez, representante de la Dirección de Contraloría Interna y la Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme, Jefa del Departamento de control de Insumos y Almacén.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presentes las Compañías **Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S. A. de C.V.**, representada por el C. Juan Carlos Azuara Medina, **Car One Valle, S.A. de C.V.**, representada por la C. Erika Jazmín Vidales Miranda y **Abastecedor Industrial Restaurantero y Hospitalario, S.A. de C.V.**, representada por el C. Daniel Cruz Ortega.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de las propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en este evento, resultando lo siguiente:



A las compañías **Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S. A. de C.V., Car One Valle, S.A. de C.V. y Abastecedor Industrial Restaurantero y Hospitalario, S.A. de C.V.**, se les reciben sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento los sobres que contienen las propuestas económicas para su posterior apertura, a continuación se realizó la apertura de los sobres de las propuestas técnicas que se recibieron en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento de La Ley:

DOCUMENTO	Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S. A. de C.V.	Car One Valle, S.A. de C.V.	Abastecedor Industrial Restaurantero y Hospitalario, S.A. de C.V.
1. ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓	✓	✓
2. Documentación de acreditación legal:			
Respecto a las Personas Morales:			
a) Cédula de Identificación Fiscal.			
b) Registro Federal de Contribuyentes.			
c) Comprobante de Domicilio fiscal actualizado, así como el de la prestación de los servicios.	✓	✓	✓
d) Nombre de los apoderados, representantes y socios.			
e) Poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración.			
Respecto a las Personas Físicas:			
b) Comprobante de domicilio fiscal actualizado.			
c) Cédula de Identificación Fiscal.			
3. Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓	✓	✓
4. Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en ventas relacionadas a la presente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.	✓	✓	✓
5. ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	✓	✓	✓
6. Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	✓	✓	✓
7. Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de suministrar los vehículos con los requerimientos establecidos en estas bases.	✓	✓	✓
8. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y además manifestará que los bienes que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México y cuentan por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional. Asimismo, manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. Anexo 9. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los Procedimientos de Contratación, así como para la aplicación del Requisito de Contenido Nacional en la Contratación de Obras Públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010.	✓	✓	✓
9. Escrito mediante el cual manifiesten que los productos ofertados son auténticos y que en caso de resultar con adjudicación, se comprometen a entregar productos nuevos y de la mejor calidad.	✓	✓	✓
10. Para todas las partidas: Catálogos de los bienes a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción al español, manual de servicios y manual del propietario.	✓	✓	✓
11. De acuerdo a lo establecido en la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal: Escrito conjunto del licitante y la empresa fabricante o ensambladora, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, en el primer caso, que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos" y en el segundo caso, que la empresa fabricante o ensambladora cuente con "Programa de Promoción Sectorial de la Industria Automotriz y de Autopartes", en el Sector XIX	✓	✓	✓



inciso a), en ambos casos, vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos: * El número de registro o programa y la fecha de expedición del mismo; * Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro o programa, y * Que el licitante y el fabricante, cumplen con la legislación aplicable vigente.			
12. En caso de que el licitante sea fabricante, deberá presentar carta original en papel preferentemente con membrete, en la que manifieste para esta Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N52-2020, que es fabricante y garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, según modelo propuesto en el ANEXO 15 de esta convocatoria. (De no aplicar este documento, no afecta la solvencia de la proposición).	NA	NA	✓
13. En caso de que el licitante no sea el Fabricante, deberá presentar para esta Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N52-2020, carta original de respaldo emitida por cada fabricante y/o distribuidor primario en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, según modelo propuesto en el ANEXO 16 de esta convocatoria. (De no aplicar este documento, no afecta la solvencia de la proposición).	✓	✓	NA
14. Escrito en el que manifieste que los bienes que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	✓	✓	✓
15. Carta compromiso respecto al período de garantía de los bienes, el cual deberá ser, mínimo de 48 meses o 80,000 kms, (en caso de que el fabricante ofrezca garantía distinta a la solicitada, esta no podrá ser menor a la requerida por la Convocante), los cuales serán contados a partir de la entrega a entera satisfacción de la convocante; así como del mantenimiento correctivo de los bienes durante el período de garantía a partir de la entrega de éstos, y el domicilio del taller autorizado por su marca para el mantenimiento de las unidades en el área metropolitana de la ciudad de Monterrey, N. L.	✓	✓	✓
16. Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel.	✓	✓	✓
17. ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	✓	✓	✓
18. ANEXO 6. Recibo de proposiciones.	✓	✓	✓
19. ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	✓	✓	✓
20. ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓	✓	✓
21. ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓	✓	✓
22. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	✓	✓	✓
23. Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓	✓	✓
24. Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último (predial) en caso de ser propietario.	✓	✓	✓
25. Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de los VEHÍCULOS a los que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	✓	✓	✓
26. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	✓	✓	✓
27. Para el caso del(los) PARTICIPANTE(S) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.	✓	✓	✓



Posteriormente se rubricaron las propuestas por el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra, representante de la Dirección Jurídica, por el C.P. Felipe Manuel Flores Martínez, representante de la Dirección de Contraloría Interna y por la Lic. Yadira Faz Cedillo, representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Finalmente se reitera que el acto de Fallo Técnico se efectuará a las 10:00 horas, la Apertura Económica a las 10:15 horas y el Fallo Económico a las 10:30 horas del día 4 de Diciembre de 2020, en esta misma sala.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 10:59 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES.	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ.	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	LIC. ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ LASTRA.	



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES SANITARIAS (ÁREA USUARIA)	Q.F.B. LESLIE KORINA MARTÍNEZ SEGOVIA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO.	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE, S. A. DE C.V	C. JUAN CARLOS AZUARA MEDINA.	



CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.	C. ERIKA JAZMÍN VIDALES MIRANDA.	
ABASTECEDOR INDUSTRIAL RESTAURANtero Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	C. DANIEL CRUZ ORTEGA.	